



DECRETO: N° 98 /
TEMUCO, 15 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.-El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre del 2024.
- 2.-El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 del 18 de diciembre de 2024.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°5643 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.
- 4.-La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.
- 5.-Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Lanzamiento del Programa, Seminario Mujer y Trabajo .

DECRETO:

- 1.-Iniciarse la ejecución de la siguiente actividad del Programa Mujeres Jefas de Hogar las cuales se detallan de la siguiente forma.

Nombre de la actividad	Lanzamiento del Programa, Seminario Mujer y Trabajo.
A quienes va dirigido	Mujeres participantes del Programa Mujeres jefas de hogar año 2025.
Objetivo General de la actividad	Dar la bienvenida a las mujeres participantes del programa año 2025 y desarrollar seminario con información laboral actual.
Cobertura aproximada	100 personas
Fecha de la actividad	Marzo 2025

3046051

Gasto programado	\$3.000.000 (Tres millones de pesos) servicio de producción de eventos para lo siguiente: -Mobiliario -Ornamentación -Croqueras con lápices -Servicio de alimentación.
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, lista de participantes, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

\$3.000.000 al Centro de Costo 14.13.02 Ítem 2208011004 Eventos Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de Compras Publicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese a Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 10°, coordinadora del Programa Mujeres Jefas de hogar como responsable de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/RPM/VMR

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Desarrollo económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE(S)



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica